

COMUNICADO

PRS-GTHC-005/2025

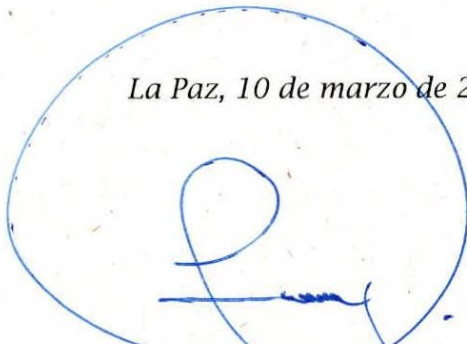
Se comunica a los Ex Trabajadores de YPFB, que prestaron servicios ininterrumpidos en la gestión 2022 por un tiempo mayor a 90 días; que se procederá al pago de la **Prima de Utilidades 2022**, para cuyo efecto podrán presentar sus declaraciones del RC-IVA hasta el 20/03/2025 improrrogablemente mediante el aplicativo "MIS FACTURAS" de la oficina virtual del sitio web <https://www.impuestos.gob.bo>, generando el Formulario 110.v2 RC-IVA con la opción "MIS FORMULARIOS" y seguidamente aplicar el tipo de Formulario: "EX DEPENDIENTE" dentro de la opción "Nuevo Formulario".

Corresponde aclarar que la declaración del formulario 110.v2 RC-IVA, deberá ser presentado de forma física, sean facturas electrónicas o manuales.

Ante cualquier consulta podrán comunicarse con el encargado de recepción RC-IVA a la central piloto 2-176300 - interno 1204 o teléfono celular 77562714 y en las Distritales con los encargados de Talento Humano.

Atentamente,

La Paz, 10 de marzo de 2025.


Jng. Víctor Fernando Molina Galván
GERENTE DEL TALENTO HUMANO
CORPORATIVO S.A.
PRESIDENCIA EJECUTIVA
YPFB



VFMG/RRLV/crar
C.c. Archivo